

## Sección

# Latinoamericana

### asuntos regionales

#### Renace la idea de una posible área continental de libre comercio

De acuerdo con informes difundidos por las agencias internacionales de prensa hacia mediados de octubre, mediante un informe presentado por el Subcomité de Comercio Exterior del Comité Económico Conjunto del Congreso de Estados Unidos, ha vuelto a surgir la idea de crear un área continental de libre comercio en el Hemisferio Occidental. De este modo se incluiría dentro de un mismo esquema de comercio preferencial a Estados Unidos —y posiblemente Canadá— con las naciones de América Latina. Aparentemente, la base de la propuesta del Subcomité se halla en que hasta ahora no ha sido posible avanzar en la eliminación de los esquemas imperiales de preferencias discriminatorias, especialmente en el que liga a los 18 Estados africanos y Malgache

*Las informaciones que se reproducen en esta sección son resúmenes de noticias aparecidas en diversas publicaciones nacionales y extranjeras y no proceden originalmente del Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A., sino en los casos en que expresamente así se manifieste.*

asociados con la CEE. En general, se estima que las preferencias recíprocas, que prevén estos esquemas verticales discriminatorios, resultan nocivas para los intereses comerciales estadounidenses y se subraya que "Estados Unidos podrá encontrar conveniente hacer frente a la discriminación de que se hace objeto a los países no asociados, mediante el establecimiento de sus propios sistemas preferenciales, como por ejemplo la asociación de libre comercio con los países latinoamericanos". Además, se señala que "si bien Estados Unidos debe insistir en el enfoque multilateral para reducir las barreras al comercio, es preciso reconocer que pueden darse las condiciones que aconsejen la participación de Estados Unidos en un bloque regional de comercio".

Por otra parte, ante la posibilidad de que la solicitud de ingreso de Gran Bretaña en la CEE sea de nuevo rechazada, el Subcomité consideró la posibilidad de que se establezca una zona atlántica de libre comercio en la que Estados Unidos sería el principal miembro.

En el informe se indica también que ninguna de estas posibilidades llegaría a materializarse si, con base en los acuerdos tomados en la Ronda Kennedy, llegara a concertarse una eliminación total y recíproca de los derechos aduaneros que actualmente gravan el inter-

cambio de gran número de productos industriales.

#### Posibles restricciones de Estados Unidos a comercio con el área

La Comisión de Finanzas del Congreso de Estados Unidos se encontraba, a mediados del mes de octubre, estudiando un proyecto que establece un sistema de cuotas de importación para los productos que compiten con la producción interna norteamericana, entre los que cuentan el petróleo, el algodón, el plomo, el cinc, los textiles y los productos lácteos, e incluye, además, un alza de los aranceles que gravan la entrada de Estados Unidos de otros productos latinoamericanos de exportación. El proyecto no se restringe, desde luego, a las importaciones procedentes de América Latina, sino que afectaría a la totalidad de las compras norteamericanas en el exterior. (Véase la nota sobre este particular en la "Sección Internacional" de este mismo número de *Comercio Exterior*.) Empero, como las exportaciones latinoamericanas a EUA podrían verse seriamente afectadas, se suscitaron en la región algunas reacciones de las que se da cuenta en seguida.

La aprobación de este proyecto por el teccionista. que estaría plenamente co-

puesta con los recientes acuerdos y compromisos adoptados a nivel continental por los Presidentes de América Latina. Punta del Este, ha sido ya protestada por un grupo de embajadores y representantes de las naciones de la región, dadas las graves consecuencias que tenía sobre los ingresos por exportación a América Latina, cuyo nivel, de por sí ya tendido a la reducción, o, cuando menos, al estancamiento. Aparentemente, las naciones más perjudicadas serían Argentina y Venezuela, en cuyas ventas los Estados Unidos dominan la carne y el petróleo, respectivamente.

Los señalamientos latinoamericanos especifican, concretamente, que: *a*) si el saldo comercial entre Estados Unidos y América Latina fue favorable a estos últimos en 1966, por 1 476 millones de dólares, se debe impedir la imposición de restricciones y obstáculos "artificiales" a este comercio, y *b*) los intereses de América Latina se deben considerar dentro de las políticas especiales de Estados Unidos, en concordancia con la alianza para el Progreso y la Declaración de los Presidentes de América.

Por su parte, el embajador argentino en Washington, Sr. Alvaro C. Alsogaray, ha declarado que el comercio de su país con Norteamérica es, en promedio año tras año, favorable a la Unión Americana en alrededor de 170 millones de dólares, por lo cual Argentina colabora al mejoramiento de la balanza de pagos de esta nación. Agregó que si las ventas argentinas a la misma decrecen, las compras correrán igual suerte, es decir, que no se puede incurrir en deuda indefinidamente ni emitir moneda para resolver el problema de la balanza de pagos.

En concreto, la posición actual de Latinoamérica no persigue ni mayores riesgos, ni ventajas político-económicas, sino impedir, exclusivamente, el levantamiento de barreras artificiales a su comercio con Estados Unidos.

#### Coyuntura de la inversión privada norteamericana

En su edición del 7 de octubre último, *Monson's Latin American Letter* informó que, además de haber aumentado significativamente la salida neta de capitales norteamericanos de América Latina, la tasa de beneficios que éstos es-

tán obteniendo en la región ha sufrido una reducción que la hace menor a la que se puede obtener dentro de Estados Unidos. En efecto, "en la primera mitad de 1967, en lugar de un flujo neto de capital hacia América Latina, las compañías de Estados Unidos retiraron 34 millones de dólares. De hecho, durante el segundo trimestre del mismo año la salida de capitales de esta área alcanzó a 97 millones".

De acuerdo con la misma fuente, la capacidad de obtención de beneficios de la inversión directa estadounidense en Latinoamérica generalmente se sobreestima, tanto por los funcionarios de las corporaciones con propósitos ávidos de expansión como por los políticos del área ansiosos por atraer mayores inversiones.

La situación real al respecto se sintetiza en dos datos: en 1966 la tasa media de beneficios repatriados, respecto de la inversión fue de 4.6%, frente a 4.7% el año anterior. La tasa de beneficio (utilidades como porcentaje de la inversión) llegó a 11.3% en 1966, frente a 11.5% en el año inmediato anterior. La situación por principales países se resume en los cuadros 1 y 2.

CUADRO 1

*Inversión norteamericana en manufacturas. Beneficios remitidos como porcentaje de la inversión*

	1966	1965
América Latina	4.6	4.7
México	5.2	6.9
Argentina	5.2	4.2
Brasil	3.0	1.9
Chile	5.0	3.3
Colombia	3.7	3.4
Perú	6.2	7.7
Venezuela	5.3	7.7

CUADRO 2

*Inversión norteamericana en manufacturas. Porcentaje de utilidades respecto de la inversión*

	1966	1965
América Latina	11.3	11.5
México	9.4	10.2
Argentina	12.8	16.8
Brasil	11.2	9.5
Chile	17.9	20.0
Colombia	10.0	5.4
Perú	12.5	9.2
Venezuela	12.6	13.0

La situación general puede resumirse en la frase de que "parece no haber ninguna tendencia a largo plazo al aumento en la inversión norteamericana directa en ningún país de América Latina, excepto en México". Existe más bien una tendencia errática, originada en las condiciones coyunturales de cada país.

#### Implicaciones financieras de la integración económica regional

En el informe final de la "Primera Reunión de Representantes Gubernamentales sobre las Implicaciones Financieras de la Integración Económica Regional", convocada por el CIES atendiendo al Plan de Acción de Viña del Mar y celebrada en Río de Janeiro del 29 de septiembre al 3 de octubre últimos, pueden apreciarse, en general, los dos tipos de conclusiones a que llegaron los participantes: *a*) las correspondientes a etapas subsiguientes que se deben alcanzar en el aspecto financiero de la integración regional, y *b*) las pautas que deberán seguirse en la orientación de las labores al respecto. A continuación se ofrece una síntesis de las principales conclusiones referidas a cada uno de los aspectos mencionados.

#### Balanza de pagos

a) Fortalecimiento del sistema multilateral de intercambio, mediante el esta-

blecimiento para la región de una cámara de compensación u otro organismo, así como un organismo subregional del mismo tipo que abarque a aquellos países que por conveniencia propia así lo deseen. Los aspectos en los que habría que realizar avances son, particularmente, los siguientes: 1) el aumento de los plazos de compensación de saldos y la ampliación de los márgenes de crédito; 2) la posibilidad de establecer garantías cambiarias para la liquidación de los saldos; 3) la suavización del problema del pago de intereses por los créditos; 4) la conveniencia de estimular el uso de las monedas nacionales en las transacciones intrarregionales, y 5) la activación de la solución de los problemas jurídicos que resulten de las diferentes estructuras legales nacionales y que afecten la organización de las cámaras de compensación.

b) El financiamiento de desajustes transitorios podría ser solucionado a través de la creación de un fondo común de diversas reservas con la contribución de recursos financieros externos y la posible incorporación de recursos originados en los derechos especiales de giro creados en el Fondo Monetario Internacional.

### Comercio

a) Ampliación del intercambio comercial por medio de la extensión del crédito. Para ello, se recomienda la eliminación de las diferencias en la legislación de títulos y operaciones de crédito y la promoción de la mayor participación de las instituciones de crédito comercial que operan en la región.

b) El financiamiento de las exportaciones a plazo medio debe ser objeto de amplia promoción, para lo cual se aconseja: 1) el incremento de los recursos del BID para tal finalidad; 2) la solución al problema del alza de la tasa de interés, que provoca un mayor costo del financiamiento de exportaciones que otorga el BID; 3) el financiamiento a plazo medio debe incluir también los bienes de consumo duraderos; 4) deben buscarse fórmulas que permitan, en las compras intrarregionales, la utilización de los créditos externos concedidos con la condición de que se apliquen a compras dentro del país prestamista; 5) es esencial un mayor y mejor financia-

miento de las exportaciones con destino extrarregional, ya que las mismas facilitan el aumento de la productividad y el mejoramiento de la situación competitiva de los artículos del área, y 6) es aconsejable examinar la conveniencia de un sistema o mecanismo que permita la transferencia, entre países de la región, de los saldos favorables resultantes del comercio con los países socialistas, así como la multilateralización entre los países socialistas de los saldos que a su favor resulten en el intercambio con América Latina.

En la reunión se discutieron también las cuestiones del financiamiento para reconversión industrial y de la reorientación de la mano de obra, que pueden ser suscitadas por el proceso de integración, concluyéndose al respecto que:

1) La reconversión industrial deberá permitir la operación a plena capacidad de las empresas, la orientación de la producción a las especialidades más productivas y la fusión de empresas que permita el mejor aprovechamiento de los factores productivos.

2) El readiestramiento de la mano de obra deberá realizarse en forma amplia y, al mismo tiempo, deberá evitarse la fuga de capital humano de las naciones afectadas por la reconversión industrial.

3) Deberá realizarse una evaluación del activo fijo de cada industria latinoamericana, con el fin de apreciar en forma real las necesidades de financiamiento que requieran los ajustes de reconversión industrial.

4) Los organismos que prestan asistencia financiera y técnica deberán utilizarse ampliamente, con el fin de aprovechar su experiencia, como en el caso del BID, y su papel específico al respecto, como en el caso del Banco Centroamericano de Integración Económica.

Finalmente, en la reunión se abordó también la cuestión del financiamiento de estudios, proyectos y programas de interés para la integración.

### El BID restringe el gasto de sus fondos fuera del continente

Con fecha 15 de octubre, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) dispuso la prohibición del gasto de sus fon-

dos concedidos en calidad de préstamo en países extracontinentales que aporten recursos a esta institución cantidad equiparable al monto de compras con que son favorecidos. Este problema, agudizado a principios del presente año (véase, *Comercio Exterior* mayo de 1967, pp. 371-372), será suelto con esta nueva norma, la que, mismo tiempo, promoverá la corriente de recursos de países no miembros de América Latina.

Esta restricción, que podría acarrear a esos países pérdidas por varios millones de dólares en sus exportaciones a América Latina, podrá ser desplazada mediante una mayor contribución de esas naciones a los recursos del BID, que, en lo sucesivo, la elegibilidad en suministro de bienes al área será la igualdad entre los recursos puestos a disposición del BID y las exportaciones de América Latina pagadas con los fondos prestados por la institución.

La razón de esta nueva regla se halla en los escasos resultados obtenidos, por medio de la persuasión en países como Francia, Alemania, Australia, Japón y Gran Bretaña, para que prestasen mayor ayuda a Latinoamérica a través del Banco, ya que han estado recibiendo beneficios sustanciales de las compras latinoamericanas financiadas con créditos del BID, de acuerdo con el informe presentado por la misión especial encargada de una investigación al respecto durante los meses de junio y julio de 1967.

En vista de esto, el BID decidió adoptar una línea más dura, reduciendo el carácter de "no condicionados" que tenían sus préstamos. Esta disposición entrará en vigor a partir del día 1 de enero de 1968, y afectará sólo los créditos aprobados después del 15 de octubre pasado.

### Sobre la vinculación de Panamá al MCCA

Las pláticas y estudios referentes a la vinculación de Panamá al Mercado Común Centroamericano (MCCA) siguieron adelante durante los meses de agosto y septiembre pasados. Estas negociaciones iniciadas en 1963 y que mostraron la conveniencia de esta vinculación, se han concentrado últimamente en los pro-



lemas inherentes a las llamadas "áreas de inquietud", o sean la liberalización comercial, la Zona del Canal y la Zona Libre de Colón, con respecto a las cuales se llegó a las siguientes conclusiones:

1) Es condición indispensable para la liberalización del comercio la equiparación y, en algunos casos, la armonización arancelaria entre Panamá y los cinco países del MCCA.

2) La Zona Libre de Colón, por definición y desde el punto de vista arancelario, se considera como un territorio segregado de la jurisdicción aduanera de Panamá, por lo tanto los productos de dicha Zona no podrán ser tratados como originarios de Panamá para propósitos de intercambio.

3) Podría examinarse la posibilidad de que la Zona Libre de Colón se transforme en una corporación administrada conjuntamente por los países centroamericanos y Panamá y a la que los cinco países aporten participaciones de capital.

4) La Zona del Canal puede constituirse en un elemento favorable para la vinculación de Panamá al MCCA, por el atractivo mercado que representa y la cuantiosa demanda efectiva que creará a la construcción de un nuevo canal. Se deberá procurar el mejor aprovechamiento por Centroamérica de esas circunstancias.

5) El Consejo Monetario Centroamericano se encargaría de coordinar la política monetaria panameña con la del resto de Centroamérica.

Puesta ya en evidencia la conveniencia de la adhesión de Panamá al Mercado Común Centroamericano, serán los organismos del Tratado General de Integración de esta área los que prosigan, en el futuro, con las negociaciones sobre la forma definitiva de esta vinculación.

## argentina

### Avances en el programa de estabilización

De acuerdo con apreciaciones recientes de la prensa financiera argentina, si se comparan los logros del actual gobierno en materia económica con el programa

contenido en la Carta de Intención remitida por Argentina al FMI para el convenio de crédito *stand-by* solicitado a esa institución, la forma en que ha sido conducida la economía del país puede considerarse como satisfactoria, pues los programas establecidos se han cumplido en buena medida. Destaca especialmente el aumento conseguido en la recaudación, vía mayores cargas tributarias, y la organización de un mercado institucional para las letras del Tesoro.

El primer indicio de avance está representado por la contención del ritmo del avance inflacionario, el que en el mes de agosto último alcanzó sólo 0.3%, en comparación con las tasas de 4.4 y 5 por ciento registradas en junio y julio respectivamente. De acuerdo con la opinión del corresponsal de *The Financial Times* en Buenos Aires, esto constituye la señal que "la gran transformación" planteada por Krieger Vasena ha comenzado a operar. Una prueba más de ello se encuentra en la atracción de capital extranjero a que ha dado lugar el programa de incentivos fiscales. (Véanse las notas aparecidas en *Comercio Exterior* de abril [p. 279] y septiembre [p. 733] del año en curso.) Sin embargo, entre muchos inversionistas extranjeros existe el temor de que, en caso de que llegara a ascender al poder un gobierno constitucional en el futuro próximo, las seguridades y garantías ofrecidas por el actual régimen sean anuladas, tal y como aconteció al llegar al poder el presidente Illia en 1963, respecto de las políticas del anterior régimen militar.

El ministro Krieger Vasena tiene por ahora la esperanza de que los inversionistas extranjeros reaccionen en la forma en que lo hizo la Ford Motor Company, es decir, elevando sustancialmente el monto de sus inversiones en el país. De acuerdo con el actual estado de la economía, se espera un aumento de 4% en el PNB, con el cual se contrarrestaría significativamente la reducción del 1% que se experimentó el año pasado.

El margen que existe para aproximarse más aún a las previsiones del programa económico parece, sin embargo, cada vez menos accesible, ya que se teme la aparición de ciertos trastornos, como un mayor grado de presión financiera; la ocurrencia de un alza en los costos generales de producción, que significaría aumentos incontrolables de precios, y, sobre todo, una mayor necesidad de liquidez, exigida por la reactivación económica lograda hasta ahora, pero que

puede volver a desatar el proceso inflacionario.

Por otra parte, frente a estas consideraciones, la Confederación General del Trabajo manifestó su completa reprobación de la política seguida por el régimen, la cual "está destinada a destruir las inmensas fuerzas potenciales que hacen de la Argentina un país con destino de grandeza". La "gran transformación", de acuerdo con la opinión del mencionado grupo laboral, recogida por el periódico *El Mundo* el sábado 7 de octubre pasado, ha causado hasta ahora: a) un millón de desocupados; b) la quiebra de millares de empresarios industriales y productores rurales; c) la entrega de las fuerzas de la producción a los monopolios internacionales; d) la completa distorsión del sistema portuario y marítimo; e) el alza de tarifas de los servicios públicos; f) la iliquidez en todos los sectores, como consecuencia de los mayores impuestos; g) la devaluación de la moneda, y h) la entrega de los intereses petroleros nacionales a los extranjeros.

## Ingreso pleno en el GATT

Desde el día 11 de septiembre último, Argentina se convirtió en el septuagésimo tercer país contratante del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT). Con ello terminaron las gestiones para conseguir el ingreso de pleno derecho que se iniciaron en 1964 y que permitieron a Argentina participar en las negociaciones de la Ronda Kennedy para reducción de aranceles. Como se sabe, Argentina se había convertido, desde 1960, en miembro provisional del GATT.

## brasil

### Crédito del BIRF para fomento pecuario

Para financiar parcialmente un programa de fomento pecuario, que prevé incrementos sustanciales de la producción de carne vacuna y ovina y de lana, Brasil ha obtenido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento un crédito por 40 millones de dólares.

El programa de fomento pecuario, elaborado con la colaboración de la FAO por el gobierno de Brasil, prevé el suministro de crédito, a mediano y largo plazo, a los productores rurales de carne de vaca y de carnero y de lana. El volumen total de recursos que se pondrá a disposición de los ganaderos equivaldrá a 80 millones de dólares. Como se ha dicho, la mitad de este monto será proporcionada por el BIRF y la restante mitad se financiará con las aportaciones del gobierno de Brasil (25 millones) y de los propios agricultores beneficiados (15 millones). El número de estos últimos llegará a 1 800 y se estima en 480 000 has. la superficie que poseen, en la región meridional del Estado de Río Grande do Sul y en cuatro Estados del centro del país: Matto Grosso, Goias, Sao Paulo y Minas Gerais. Al cumplirse los objetivos del programa, la producción de las granjas beneficiadas deberá haber aumentado, respecto de los niveles actuales, en 160% en el caso de la carne vacuna, en 270% en el caso de la carne ovina y en 80% en la de lana. En términos monetarios, todo esto significaría un aumento anual de unos 50 millones de dólares en la producción pecuaria de Brasil.

## colombia

### Acuerdo comercial con la República Democrática Alemana

Recientemente se firmó, en Berlín, un acuerdo comercial y de pagos entre la República Democrática Alemana y Colombia, que tendrá una duración de dos años. Con ello se puso término a las negociaciones que con ese fin se iniciaron en Bogotá, por delegaciones de economistas de ambas naciones.

El convenio, que permitirá extender considerablemente la cooperación económica colomboalemana, prevé el envío a Colombia de maquinaria, aparatos ópticos y mecánicos de gran precisión y productos químicos. La RDA, por su parte, comprará a Colombia café y otros artículos de producción nacional, en escala creciente.

## cuba

### Avances y problemas de la actual zafra

De acuerdo con informaciones procedentes de Cuba (*Granma*, finales de septiembre), la producción de azúcar en la isla llegó, durante el presente año, a 6 128 917 toneladas, por lo cual se sitúa en tercer lugar entre los volúmenes logrados en la historia de esta industria, y es, además, la mayor en los últimos seis años. A pesar de que el aumento respecto a 1966 fue de 355 921 toneladas, el rendimiento no se puede considerar como plenamente satisfactorio en virtud de los efectos negativos derivados de los diversos problemas de la industria. Por esta razón, se ha iniciado ya un programa tendiente a mejorar las condiciones de explotación, con el fin de avanzar hacia la producción de 10 millones de toneladas para 1970, que es la meta fijada por el Plan Perspectivo Azucarero (véase la nota al respecto aparecida en *Comercio Exterior*, junio de 1967, pp. 472-473). Este programa incluye los siguientes puntos: 1) organización del mantenimiento y operación de los centros de acopio; 2) tareas relacionadas en el transporte, tales como la reparación de locomotoras, forrado y aumento en altura de los carros de ferrocarril y atención a las vías férreas, y 3) ejecución de todas las obras de reparación e inversiones que sean necesarias.

Analizando la producción azucarera por provincias, puede apreciarse que Oriente produjo 2.1 millones de toneladas, que equivalen al 34.4% del total y hacen de esta provincia la más importante productora de este bien. Este volumen de producción es el mayor que se ha conseguido en esta provincia en todos los tiempos y, para el próximo año, se espera superarlo con base en la ejecución de 150 obras grandes y pequeñas, por un valor de 12 millones de pesos, y reparaciones en los ingenios por casi 14 millones.

Camagüey, que por lo general ocupa el segundo lugar en importancia azucarera, pasó este año, al lograr una producción de 1.4 millones de toneladas, a ocupar el tercer lugar. Correspondió a

Las Villas el segundo sitio, con 1.41 millones de toneladas. En Camagüey, los principales problemas de la zafra son de organización y coordinación, sintetiéndose estas deficiencias en equipos de tiro en condiciones no aceptables, déficit de cortadores de caña, bajo rendimiento en las labores de acopio, y malas condiciones de caminos. A pesar de ello, la actual producción superó en 355 921 toneladas a la de 1966. Las fallas de los centros de acopio, según el mismo órgano informativo, son las siguientes: a) deficiencias en la organización a los distintos niveles; b) reparaciones de baja calidad en algunas centrales, que originan paros y deficiencias operativas; c) se permitió, por diversas razones, que la caña permaneciera en el suelo sin alzar en ocasiones hasta 10 y 15 días; d) alto porcentaje de tiempo perdido atribuido a razones agrícolas e industriales, y e) se registró un alto costo de producción, principalmente debido a un elevado consumo de petróleo. Con el propósito de seguir avanzando en el programa azucarero, se instalarán 80 nuevos centros de acopio en Camagüey, con lo cual el total de éstos pasará a ser de 137. En Oriente los nuevos centros de acopio serán veinte, por lo que su total pasará a veintiocho.

## chile

### Cooperación económica francochilena

Francia y Chile han llegado a un acuerdo en materia de cooperación económica, por medio del cual el primero de estos países se compromete a establecer en territorio chileno una planta productora de automotores, previo estudio de proyecto, por cuenta de la compañía Renault, la cual está en manos del gobierno francés. Esta inversión complementaría las actividades de la planta ensambladora Renault ya existente en Chile. Entre los renglones importantes de acuerdo se cuentan también el financiamiento de proyectos tendientes al desarrollo agrícola chileno y el establecimiento de una línea de transporte aéreo entre ambos países. Este último proyecto será discutido a fondo a principios del próximo mes de diciembre.

Los representantes de ambos gobiernos reconocieron, por otra parte, la ne-

csidad que Chile tiene de fomentar la inversión industrial con el fin de apoyar sus planes de desarrollo, y acordaron, además, estudiar las formas de incrementar las exportaciones chilenas de fomentos a Francia.

### Instalación de un complejo petroquímico

Ha sido anunciada recientemente la reacción de un complejo petroquímico en territorio chileno, cerca de Punta Arenas, mediante la inversión de 50 millones de dólares que serán aportados por empresas japonesas, italianas, francesas y chilenas. De acuerdo con los informes al respecto, esta planta será la mayor de su tipo en América del Sur y tendrá una capacidad de producción de amoniaco y urea de, por lo menos, mil toneladas diarias de cada uno de estos bienes. Este proyecto permitirá a Chile exportar fertilizantes sintéticos.

Dentro de este complejo estará incluida una planta productora de sosa y cloruros que, produciendo 33 000 toneladas de cloruros y 37 000 de derivados de sosa, podrá abastecer la creciente demanda nacional de las industrias de celulosa, papel y textil. Una planta más cuya creación permitirá el establecimiento de este complejo petroquímico será la de etileno y acetaldehído, cuya producción será destinada a los mercados de Perú, Colombia y Ecuador, en consonancia con los objetivos del pacto subregional andino de integración.

### Nuevos créditos del BID

El 29 de septiembre pasado fue anunciada la aprobación en favor de Chile de dos préstamos del BID por 7.3 millones de dólares. Los recursos serán aplicados al programa de modernización de las telecomunicaciones del país. Esta ha sido la primera operación del BID para financiar un proyecto en el campo de las telecomunicaciones. El proyecto forma parte del programa de expansión de telecomunicaciones que Chile está ejecutando en el período 1965-71, el cual supone una inversión global de 46 millones de dólares.

El prestatario de ambos créditos es la Empresa Nacional de Telecomunicaciones de Chile, que está en funciones desde 1964, contando con el respaldo de la

Corporación de Fomento de la Producción. La forma de concesión de los fondos se distribuye de la siguiente manera: un crédito por 3.3 millones de dólares, con cargo a los recursos ordinarios de capital del BID, a 15 años de plazo y con un interés de 6.5% anual, incluida ya la comisión de uno por ciento destinada a la reserva especial del Banco (este crédito se desembolsará en francos suizos y libras italianas, con cuotas por servicio de 1.25 y 1.5 por ciento, respectivamente); el segundo crédito, por 4 millones de dólares canadienses, se concede a un plazo de 30 años, interés del 3% anual y comisión pagadera al Banco de 0.5% anual.

## guatemala

### Perspectivas de Guatemala en el MCCA

Guatemala espera que durante el presente año sus exportaciones al MCCA asciendan a 55 millones de dólares, es decir, que aumenten en un 10%, con lo cual se contaría con un aceptable elemento de crecimiento de la economía, en virtud de que tales exportaciones son, en gran parte, alimentos procesados. El aumento en las ventas al exterior de este tipo de artículos tiene un saludable efecto, ya que se proyecta no sólo al sector agrícola sino también al desarrollo industrial basado en recursos internos, más que en el ensamble de bienes semi-elaborados importados. (En general, en América Central se pone en duda, cada vez más, el beneficio que puede derivarse de un proceso de industrialización basado en industrias de ensamble. En este problema se tiene la experiencia de Costa Rica, nación que autorizó el establecimiento de siete plantas ensambladoras de automóviles, a las que concedió licencias de importaciones libres de derechos y otras facilidades. Como resultado, el país ha visto reducidos sus ingresos arancelarios y enfrentado problemas fiscales.)

Las exportaciones guatemaltecas al área centroamericana representan alrededor de la cuarta parte de las exportaciones totales del país. Casi la mitad de esas ventas se dirige a El Salvador, única nación que sobrepasa en volumen las exportaciones de Guatemala al área del

MCCA. Guatemala es, sin embargo, la nación que tiene más favorable saldo comercial en el área.

## perú

### Secuelas de la devaluación del sol

El alza cada vez más pronunciada de la cotización del dólar parece haber sido detenida ya en forma definitiva, a la par que el gobierno anunció el retorno del Banco Central de Reserva al mercado de cambios, la emisión de bonos por 1 500 millones de soles y una reducción en el encaje legal. La cotización del dólar se mantuvo constante durante los primeros 10 días del mes de octubre, en 38 soles por dólar para la compra y 39.20 para la venta. Así, parece haber terminado la presión que sobre el sol se ejerció desde el día primero de septiembre pasado y que mantuvo en incertidumbre constante el mercado de cambios (véase, *Comercio Exterior*, octubre de 1967, pp. 833-834). El Banco Central de Reserva, al volver al mercado de cambios, declaró estar en posibilidad de sostener la cotización mencionada.

El producto de la emisión de bonos del gobierno se aplicará al financiamiento de inversiones contenidas en el presupuesto funcional y sus intereses estarán exonerados de todo impuesto, nacional o local.

Las disposiciones oficiales respecto a encaje legal se sintetizan a continuación:

1) Se reduce del 29 al 28 por ciento el encaje básico sobre el monto total de los depósitos y demás obligaciones a la vista, a plazo y de ahorros, o sea de todas las obligaciones sujetas a encaje.

2) Se reduce del 40 al 20 por ciento el encaje adicional que regía sobre el crecimiento de las obligaciones sujetas a encaje a partir del 31 de mayo de 1965.

3) Se aplica un encaje adicional del 20% sobre el aumento de los depósitos y



demás obligaciones a la vista, a plazo y de ahorros, a partir del 15 de septiembre de este año, siempre que represente a la vez un incremento respecto del nivel de tales obligaciones al 31 de mayo de 1965.

Los encajes adicionales podrán estar constituidos por depósitos a la vista en el Banco de Fomento Agropecuario, Banco Industrial y Banco Minero, instituciones autorizadas por el Banco Central para abonar hasta el 3% de interés anual por los fondos que reciben por este concepto.

Otra importante medida tomada por el gobierno es el restablecimiento, por Decreto Supremo, de los certificados de divisas, los que fueron suspendidos en mayo de 1960. En realidad, las leyes referentes a esta medida no fueron derogadas, sino que su aplicación fue suspendida, por lo cual legalmente subsistían. Estos certificados son negociables en el mercado de cambios y válidos para la compra de giros sobre el exterior. De esta forma, se asegura la entrada al mercado de cambios del ingreso íntegro de las divisas obtenidas por concepto de exportación.

### Presupuesto y reforma fiscal para 1968

Un proyecto del presupuesto nacional peruano para 1968 fue remitido al Congreso por el Ministro de Hacienda. En él destacan las economías que por 2 745 millones de soles tratará de conseguir el sector público. Mediante esta restricción del gasto público, se podrá prescindir de los impuestos a la gasolina y al consumo de energía eléctrica que previamente habían sido propuestos. Los mayores incrementos que se registran en el presupuesto son los correspondientes a sueldos de servidores públicos y a servicio de la deuda externa.

Se espera que el presupuesto resulte equilibrado, ya que el mayor desembolso por concepto de sueldos y servicio de la deuda será cubierto por un alza en el gravamen a las exportaciones. Se estima que la ganancia del sector exportador, a raíz de la devaluación, llega a 4 500 millones de soles. El gobierno, según informó el diario limeño *El Comercio* el 14 de octubre último, contará con el respaldo del Fondo Monetario Inter-

nacional y el Banco Mundial en relación a las reformas tributarias emprendidas.

Los nuevos impuestos propuestos por el gobierno se explican como sigue:

1) En materia de renta y ganancias en transferencia de inmuebles, la multiplicidad de impuestos, tasas, declaraciones juradas y épocas de pago vigentes hasta ahora representan un gran número de problemas de carácter administrativo, abren vías a la evasión de las obligaciones tributarias y suponen una fiscalización costosa y complicada. Por lo tanto, se propone la implantación de un impuesto unitario, con lo cual se lograría una base más amplia y una mayor progresividad, así como la eliminación de los problemas mencionados.

2) En la aplicación del impuesto sobre la renta regirá un sistema mixto, que grave tanto las rentas generadas dentro del territorio nacional como las obtenidas en el extranjero por contribuyentes domiciliados en el país.

3) La base del impuesto sobre la renta será la renta bruta o suma de ingresos, habituales o no, que se obtengan en el ejercicio gravable, autorizándose como deducciones: a) los gastos necesarios para producirla y matener su fuente, b) las depreciaciones debidas a desgaste, agotamiento u obsolescencia, y c) las deducciones personales, por renta derivada del trabajo y cargas familiares.

4) En relación a las personas jurídicas, se propone: a) un impuesto unitario que, basado en una escala de progresividad, tomará en cuenta la situación particular de las empresas medianas y pequeñas; b) la imposición de los dividendos mediante retención en la fuente; c) el trato favorable a acciones nominativas de beneficiarios domiciliados en el país, con el fin de promover la inversión en estos valores, y d) el aumento de la imposición sobre utilidades de sucursales o agencias en el país disponibles para el titular del exterior, con el objeto de equiparar el trato a empresas extranjeras y nacionales.

5) Los distintos niveles de impuesto a la renta, deducciones y sanciones administrativas serán reajustados cada cinco años, de acuerdo con índices oficiales del costo de la vida, con el fin de evitar que la pérdida de valor de la moneda signifique una mayor incidencia real de los impuestos.

6) Las ganancias de capital recibirán un trato impositivo particular, tasa proporcional 20%, y caerán bajo esta clasificación las ganancias obtenidas en la enajenación de predios por personas que no tengan por ocupación habitual la compraventa de inmuebles.

7) El impuesto territorial se fijará en el 1% del valor de la propiedad predial, eximiéndose los predios urbanos con valor hasta de 200 000 soles, que sean habitados por sus dueños y constituyan la única propiedad de éstos.

8) Se establecerá un impuesto anual al patrimonio de las empresas, consistente en el 0.5% de la diferencia entre el activo y el pasivo de las mismas al fin de cada ejercicio.

Adicionalmente y en forma extraordinaria, se presentan dos proyectos más. El primero de ellos establece un gravamen adicional del 10% aplicable a valor FOB de las exportaciones y que regirá hasta el término del ejercicio presupuestario de 1968. La única excepción contenida en este proyecto es la referente a la exportación de harina y aceite de pescado y ballena. El otro proyecto dispone la suspensión parcial de los regímenes de exoneración de impuestos aduaneros a las importaciones, así como la prohibición de la importación de ciertas maquinarias, vehículos automotores y equipos usados.

### Préstamo del BIRF para electrificación

El día 8 de septiembre último, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) anunció la concesión de un crédito a Perú por 17.5 millones de dólares, que se utilizará en la ampliación de la capacidad de generación de energía eléctrica del país. El préstamo financiará parcialmente la instalación de la central hidroeléctrica Matucana, con capacidad de 120 000 kilovatios, y las correspondientes instalaciones de transmisión y distribución. Se espera que la construcción de la planta sea terminada en 1971 y que satisfaga la demanda de fuerza eléctrica, que ha venido creciendo a un ritmo anual de 10% hasta 1983.

Este préstamo ha sido concertado a un interés de 6% anual, a un plazo de 25 años y estará respaldado por la República de Perú. El volumen del crédito constituye el 34% del costo total del proyecto eléctrico que beneficiará la zo-

a de servicio de Empresas Eléctricas sociadas, la cual se concentra en la región de Lima, la que, además de ser el principal centro industrial, comercial y administrativo de la nación, comprende el 25% de la población total.

## Trinidad y Tobago

### Estudio de la situación económica del país

A través del Comité Interamericano de la Alianza para el Progreso, se realizó el primer estudio de los esfuerzos de desarrollo de Trinidad y Tobago, en el que se presenta una lista de prioridades para los próximos años. Esta lista incluye específicamente los siguientes puntos:

a) Esfuerzos intensivos para diversificar la producción agrícola, particularmente con relación a las cosechas de alimentos y al ganado para consumo local.

b) Intensificación del desarrollo del potencial turístico, utilizando la iniciativa y el capital de inversionistas particulares tanto locales como del exterior.

c) Intensificación de los esfuerzos diplomáticos y técnicos para desarrollar nuevos mercados para las exportaciones, tanto tradicionales como nuevas, y en especial las industriales.

d) Esfuerzos para utilizar en la industria mayores cantidades de materias primas del país (tales como el bagazo de la caña de azúcar, los recursos forestales y los productos petroquímicos) y desarrollar una industria pesquera.

Además, otros aspectos que deben recibir pronta atención son: el fortalecimiento de los servicios técnicos y de extensión en materia de agricultura, ayuda externa financiera y técnica para la iniciación de un programa de planificación familiar y la protección de las industrias nacionales de azúcar, frutas cítricas, petróleo y fertilizantes. Por último, se señala la urgencia de acelerar trámites sobre créditos oficiales que ahora están bajo estudio por parte de agencias internacionales, ya que la necesidad de fondos es por ahora vital para el país, en virtud de que pueden presentarse serios obstáculos para la ejecución del Plan Quinquenal y tendría que recurrirse al endeudamiento externo a corto plazo.

## Uruguay

### ¿Nueva devaluación?

La posibilidad de otra devaluación del signo monetario de Uruguay se ha presentado, aun cuando los responsables de las finanzas nacionales se oponen a ella. De acuerdo con un reciente discurso del Presidente de la República, se acepta la posibilidad de esa devaluación, en virtud de que el comienzo de las negociaciones con el Fondo Monetario Internacional así lo exige.

El país tiene por ahora, como principal problema, aunque las demás dificultades son también de gran significación, el increíble aumento en el costo de la vida, el que durante los primeros nueve meses del año en curso llegó a 83.37%. Este incremento no tiene precedentes en la nación, y puede alcanzar hasta 110% para fines de 1967, a pesar de los controles de precios impuestos por el gobierno desde fines de julio pasado. Dichos controles fueron debilitados por la presión ejercida por los grupos laborales que se tradujo en aumentos de sueldos que van del 16 al 60 por ciento y promesa de subsecuentes aumentos para 1968. El déficit presupuestal se estima en más de 4 000 millones de pesos, que equivalen a 40 millones de dólares.

Las principales medidas económicas adoptadas por el gobierno desde el mes de julio son las siguientes: 1) Prohibición, por el término de seis meses, de la importación de mercaderías prescindibles, suntuarias y competitivas de la industria nacional. Esta prohibición no afecta a los productos originarios de los países miembros de la ALALC, a los bienes indispensables para el cumplimiento de los servicios de los organismos públicos, a los artículos necesarios para el desarrollo de las actividades agropecuarias y a las materias primas y equipos industriales. 2) Prohibición de toda operación de cambio que no corresponda al movimiento regular y legítimo de las actividades económicas y financieras normales. 3) Negociación de todas las divisas obtenidas por exportaciones con el Banco de la República. 4) Prohibición de intermediación en la compra y venta de moneda extranjera a toda persona física o jurídica no autorizada para ello.

## Venezuela

### Situación general de la economía

La forma en que se desarrolló la economía venezolana durante los primeros siete meses del año en curso puede calificarse como satisfactoria y existen elementos de juicio para afirmar que la buena marcha del país seguirá a través del resto del año, de acuerdo con apreciaciones contenidas en publicaciones financieras venezolanas recientes. Las finanzas públicas se hallan en buena condición y no se prevé posibilidad de que se registre déficit ni fiscal ni de tesorería, a pesar de que el gobierno ha tenido que hacer frente a los desembolsos para reparación de los daños causados por movimientos sísmicos y lluvias. Más aún, la reforma tributaria y el aumento de los recursos petroleros permiten esperar un fortalecimiento fiscal para fines de 1967.

La crisis del Medio Oriente dio lugar a que la producción petrolera venezolana aumentara en más de 400 000 barriles por día y puede seguir creciendo hasta 500 000.

El avance industrial sigue siendo sostenido y sólo algunas ramas, como la industria textil, muestran oscilaciones. A pesar de ello, se está pasando de la etapa de producción de bienes de consumo a la de elaboración de productos intermedios que permitan sustituir importaciones y satisfacer las necesidades del país con productos de manufactura nacional.

La industria de la construcción ha recibido un singular impulso que mejorará la situación de las empresas de este sector tanto durante 1967 como para 1968. La razón de ello es el programa de construcción de viviendas urbanas que ofreció iniciar el gobierno a raíz del movimiento telúrico registrado en el presente año.

La situación financiera también es bonancible, pues la reserva de divisas ha venido creciendo, en tanto que la confianza internacional ha aumentado. No hay expectativas de inflación para el presente año.

Por último es necesario mencionar el beneficio que se espera obtener de las actividades de la Corporación Andina de Fomento, con sede en Caracas, y a la cual pertenecen también Colombia, Ecuador, Perú y Chile.